

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central

**Dirección Operativa de Contrataciones**

Dirección General de Administración y Finanzas

**DICTAMEN DOC N° 337/24**

Pág. 1/2

**VISTO:** Según NOTA DGGIES DG N° 7399/2024, en el expediente 242.079/2024, por la cual remite el pedido de inicio del proceso licitatorio para la, **“ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR ALTEPLASA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR DEL MSPYBS.”**. Expediente SIMESE N° 242.079/24.

**ANTECEDENTES:**

1. Nota DGGIES DG N° 7399/2024, de fecha 18 de diciembre de 2024.
2. Análisis de Precio Referencial de Rectificación, de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 26 de diciembre del 2024.

**MARCO LEGAL:**

1. Ley N° 7.021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.
2. Ley N° 7.228/2023 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.”
3. DECRETO N° 1092/2023 por el cual se reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”.
4. DECRETO N° 2.264/24 “Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
5. RESOLUCION DNCP N° 454/2024 “Por la Cual se Regula la Determinación de Precios Referenciales y su Publicidad en los Procedimientos de Contratación en el Marco de la Ley N° 7021/22.”

**CONSIDERANDO:** Que, el Análisis de Precio Referencial de Rectificación, correspondiente a la planificación para el llamado denominado **“ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR ALTEPLASA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR DEL MSPYBS”**, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 26 de diciembre del 2024.-

  
Lto. Jorge...  
Dpto. de Planificación y Presupuesto  
D.O.C. ...  
MSPYBS

**VISIÓN:** Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos de Salud.

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central  
**Dirección Operativa de Contrataciones**  
Dirección General de Administración y Finanzas

**DICTAMEN DOC N° 337/24**

Pág. 2/2

**FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:**

Conforme a los datos obtenidos se procede a realizar el análisis del Precio, quedando el **resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

ITEM	O.G.	CÓDIGO DE CATÁLOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CONCENTRACION	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	MSPBS	MSPBS	COTIZACION DE EMPRESA LA POLICLINICA S.A.	PRECIO REFERENCIAL
						ID N° 414.560	ID N° 445.816		
1	352	51131702-9999	ALTEPLASA(Activador Recombinante de Plasminogeno Tisular Humano)	50 mg	KIT CONTENIENDO 2 FRASCO AMPOLLA+ 2 FRASCOS +DILUYENTE + 2 CANULAS DE TRANSFERENCIA	6.748.389	6.510.000	6.230.000	6.230.000

**FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:**

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos mencionados, el precio referencial según lo detallado a continuación:

1) **Para el primer parámetro:** Se verifico el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, <https://www.contrataciones.gov.py/>; donde se encontraron adjudicaciones recientes correspondientes a las especificaciones técnicas requeridas.

- **Para el segundo parámetro:** se remitieron ocho pedidos de cotización a oferentes potenciales, se recibió una cotización para ser evaluada.

De la comparación de los parámetros se toma como Precio Referencial, **EL PRECIO MAS BAJO.**

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación descrita en la Resolución Resol. DNCP 454/24.

**CONCLUSION:** En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los 26 días del mes de diciembre del año 2024.

Departamento de Planificación y Presupuesto  
Dirección Operativa de Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



*Laura Ma. Leticia Ojeda N.*  
D.O.C. - D.G.A.F.  
MSP y BS  
Dirección Operativa de Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**  
**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - DOC**

Formulario N° 3 - RES. S.G. 64/22

**ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL**

Asunción, 26 de diciembre de 2024

**"ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR ALTEPLASA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR DEL MSPYBS"**

**EXP N° 242.079/2024**

Conforme a la Resolución DNCP N.º 454/2024, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado **"ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR ALTEPLASA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR DEL MSPYBS"**, de acuerdo a los siguientes puntos:

**ANTECEDENTES**

Conforme al requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Página Web - METODO 1 (Punto 3 del Anexo - Resol. DNCP 454/24) Historial de Precios Adjudicados en el portal de la DNCP
- Cotizaciones- METODO 2 (Punto 4 del Anexo - Resol. DNCP 454/24).

LIC. ISAAC BARRIOS  
MSPYBS - DOC

**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**  
**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - DOC**

**RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES**

Conforme a los datos obtenidos se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

ITEM	O.G.	CÓDIGO DE CATÁLOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CONCENTRACION	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	MSPBS	MSPBS	COTIZACION DE EMPRESA LA POLICLINICA S.A.	PRECIO REFERENCIAL
						ID N° 414.560	ID N° 445.816		
1	352	51131702-9999	ALTEPLASA(Activador Recombinante de Plasminogeno Tisular Humano)	50 mg	KIT CONTENIENDO 2 FRASCO AMPOLLA+ 2 FRASCOS +DILUYENTE + 2 CANULAS DE TRANSFERENCIA	6.748.389	6.510.000	6.230.000	6.230.000

**FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:**

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos mencionados, el precio referencial según lo detallado a continuación:

1) **Para el primer parámetro:** Se verifico el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, <https://www.contrataciones.gov.py/>; donde se encontraron adjudicaciones recientes correspondientes a las especificaciones técnicas requeridas.

- **Para el segundo parámetro:** se remitieron ocho pedidos de cotización a oferentes potenciales, se recibió una cotización para ser evaluada.

De la comparación de los parámetros se toma como Precio Referencial, **EL PRECIO MAS BAJO**.

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación descrita en la Resolución Resol. DNCP 454/24.

**Desarrollo:**

**Para el primer parámetro:** Se verifico el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, <https://www.contrataciones.gov.py/>; donde se encontraron adjudicaciones recientes correspondientes a las especificaciones técnicas requeridas.

SE PROCEDE A ACTUALIZAR EL PRECIO DEL ID , TENIENDO EN CUENTA LA FECHA DEL CONTRATO, SE PROCEDE AL AJUSTE CORRECTIVO DE PRECIO HISTORICO POR VARIACION DE TIEMPO UTILIZANDO EL INDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC) APLICANDO LA FORMULA  $R = P \times IPC \text{ actual} / (133,9) / IPC \text{ del contrato}$  (se adjunta al expediente)

**Para el segundo parámetro:** se recibió una cotización para ser evaluada.

De la comparación del primer y segundo parámetro se toma como Precio Referencial, **EL PRECIO MAS BAJO**.

**Observación:** Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

LIC. ISAAC BARRIOS  
MSPBS -DOC

**Dpto. de Planificación y Presupuesto**  
**Sección Planificación**



# CONTRATO ABIERTO N° 620/2022

LCO- SBE - N° 16/2022 - "ADQUISICION DE ALTEPLASE INYECTABLE PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 414.560.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Derlis Carlos León Sanabria, con Cédula de Identidad N° 2.299.023, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución DGAF N° 2231 de fecha 26 de octubre de 2022, por una parte, y, por la otra, la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., RUC 80025906 - 8, domiciliada en Tte. Rojas Silva N° 1044 casi Tte. Fariña, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. María Cristina Duarte Ozuna, con Cédula de Identidad N° 478.698, según Poder Especial otorgado por la Escribana Deolinda Marciana Esquivel de Enciso con Reg. N° 679, Esc. N° 69, denominado en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la LCO- SBE - N° 16/2022 - "ADQUISICION DE ALTEPLASE INYECTABLE PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 414.560., el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO.

"LCO- SBE - N° 16/2022 - "ADQUISICION DE ALTEPLASE INYECTABLE PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 414.560."

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 414.560.-

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LCO- SBE - N° 16/2022 - "ADQUISICION DE ALTEPLASE INYECTABLE PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL con I.D. N° 414.560; convocado por el MSP y BS.

La adjudicación fue realizada por Resolución DGAF N° 2231, de fecha 26 de octubre de 2022.

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma de Monto Total Mínimo es de Gs. 126.400.000. (Guaraníes ciento veintiséis millones cuatrocientos mil) y Monto Total Máximo es de Gs. 233.840.000. (Guaraníes doscientos treinta y tres millones ochocientos cuarenta mil.)

ITEM	Producto	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo (IVA INCLUIDO)	Precio Total Máximo (IVA INCLUIDO)
1	Alteplasa Inyectable	Unidad	Kit-Juego	Actilyse	Alemania	20 ✓	37	6.320.000	126.400.000	233.840.000
Total Adjudicado									126.400.000	233.840.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A  
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.  
APODERADA  
TTE. ROJAS SILVA 1044

Dr. Derlis C. León S.  
Director General de  
ADQUISICIONES MSP y BS

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

ITEM	Nombre genérico	Concentración	Unidad de Medida	Forma Farmacéutica	Presentación	Presentación de Entrega
1	ALTEPLASA	50 m	Unidad	Injectable	KIT	Kit x 2 frascos ampollas con polvo liofilizado + 2 frascos Ampo la de diluyente + 2 Cánulas de transferencia.

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El presente contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el 31 de diciembre 2023. ✓

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.****Plan de entrega de los bienes**

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a los 15 días de firmado el Contrato

**PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE ÓRDENES DE COMPRA:** Sera comunicado al proveedor via correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado.

En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectiva la confirmación de lectura del correo electrónico, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose como fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

**VENCIMIENTO:** El vencimiento mínimo medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección de Logística de la DGGIES.

Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la Dirección de Logística de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.

Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado a carrear los medicamentos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables Dirección de Logística de la DGGIES.

**REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS**

El producto adjudicado para su entrega debe tener la impresión USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, fecha de vencimiento y lote visible según la naturaleza del bien adquirido, con tinta de difícil remoción. Origen, marca, fabricante, presentación, vencimiento o fecha de esterilización

- Descripción de los Bienes:** Los Bienes a suministrar son los que se describen en la Planilla de Precios con sus respectivas especificaciones técnicas, adjunto a la presente.
- Lugar de Entrega:** Parque Sanitario del MSPBS, donde indique la orden de compra.
- Cronograma de Entrega:** Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de las unidades satélites del código Ictus en Hospital Regional de Encarnación-7ma Región Sanitaria Itapua, Coronel Oviedo y Hospital Nacional de Itauguá. Los plazos serán computados en días corridos cuando corresponda.

El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a cantidades y plazos se realizará de la siguiente manera:

**Cantidades:**

- Hasta 30% de la cantidad mínima adjudicada:** El proveedor tendrá hasta los 10 (diez) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios y de la unidad de Código Ictus con unidades satélites en Hospital Regional de Encarnación, Coronel Oviedo y Hospital Nacional de Itauguá, cuando corresponda.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.  
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE  
APODERADA  
TTE. ROJAS SILVA 1844

Dr. Berlis Leon S.  
Director General  
DGGIES, MSP y BSY

2. **Hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada:** El proveedor tendrá hasta los 12 (doce) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios y de la unidad de Código Ictus con unidades satélites en Hospital Regional de Encarnación, Coronel Oviedo y Hospital Nacional de Itauguá cuando corresponda.

**Saldo de la cantidad mínima:** El proveedor tendrá hasta los 30 (Treinta) días corridos para la entrega contados a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios y de la unidad de Código Ictus con unidades satélites en Hospital Regional de Encarnación, Coronel Oviedo y Hospital Nacional de Itauguá cuando corresponda.

#### Cantidades Máximas.

A ser fraccionadas según necesidad y stock de los servicios y de la unidad de Código Ictus con unidades satélites en Hospital Regional de Encarnación, Coronel Oviedo y Hospital Nacional de Itauguá cuando corresponda, las Órdenes de Compra serán emitidas una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, con plazos de entrega de hasta 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la recepción de las Órdenes de Compra emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios y de la unidad de Código Ictus con unidades satélites en Hospital Regional de Encarnación, Coronel Oviedo y Hospital Nacional de Itauguá cuando corresponda.

#### EMBALAJES Y DOCUMENTOS

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación: Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda Frágil, en el caso de que así lo sean.

1. El proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
2. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

#### INSPECCIONES Y PRUEBAS

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:  
Al momento de la entrega de lo adjudicado en los Parques Sanitarios:

Los productos entregados en los parques Sanitarios deberán ir acompañadas del control de calidad del fabricante del país de origen por cada lote entregado. Si fuere necesario realizar pruebas de control de calidad a los productos entregados la empresa adjudicada deberá reponer los productos que fueran muestreados en un plazo no mayor de 72 horas hábiles así como del costo de los análisis.

Además, serán muestreados y analizados por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones tecnológicas de la UNA u otra institución que la convocante considere pertinente. Los productos serán muestreados por el personal técnico del laboratorio que realizara los controles de calidad en presencia de Personal del MSPBS. Debe labrarse acta del procedimiento.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

  
DISTRIBUIDORA DE FARMACIAS  
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O  
APODERADA  
TTE. ROJAS SILVA 1044

  
Dr. Berdis Leon S.  
Director General  
DGGI MSP y BS

2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado. Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.
3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.
8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

#### PLAZO DE REPOSICIÓN DE BIENES

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 5 días hábiles.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

#### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. ✓

La administración del contrato estará a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato. ✓

#### 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días (Art 39 de la ley 2051/03) siguientes, a partir de la fecha de suscripción del Contrato. El plazo de vigencia de la garantía deberá ser por lo menos treinta días posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato. En caso de ser necesario la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser renovada y presentada al administrador del contrato, 60 días antes del vencimiento, la no aplicación de lo estipulado será causal de rescisión contractual. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato. La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A  
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.  
APODERADA  
TTE. ROJAS SILVA 1044

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD  
DGOE/ES MSP y PS



**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 16 mes Noviembre y año 2022.

Sra. María-Cristina Duarte Ozuna  
**CONTRATISTA**  
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A  
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.  
APODERADA  
TTE. ROJAS SILVA 1044

  
Sr. Derlis Carlos León Sanabria  
**CONTRATANTE**  
Dr. Derlis Carlos León Sanabria  
Director General  
ADGCIES - MSP y BSA



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 1534*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 56/2024 - ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR - I.D. N° 445.816.**

Asunción, 28 de Junio de 2024

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 56/2024 - ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR - I.D. N° 445.816, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 56/2024 - ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR - I.D. N° 445.816.

Que, se encuentra a la vista el Dictamen DOC N° 309/2024, de fecha 21 de junio de 2024, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, conforme se desprende del Dictamen mencionado: 15 RECOMENDACIONES. En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se presenta este dictamen donde se recomienda la Adjudicación del ITEM N° 1 a la firma: **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.** RUC: 80025906-8, por ser la única oferta y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
1	5113170 2-999	ALTEPLASA (ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR HUMANO)	- CONCENTRACIÓN: 50 MG. - FORMA FARMACÉUTICA: INYECTABLE. - PRESENTACIÓN DE ENTREGA: KIT X 2 FRASCOS AMPOLLAS CON POLVO LIOFILIZADO + 2 FRASCOS DE DILUYENTE.	UNIDAD	KIT	25	48	6.510.000	162.750.000	312.480.000
<b>TOTALES (IVA INCLUIDO):</b>									<b>162.750.000</b>	<b>312.480.000</b>

- **Monto Total Máximo (IVA Incluido):** Gs. 312.480.000 (guaraníes trescientos doce millones cuatrocientos ochenta mil).
- **Monto Total Mínimo (IVA incluido):** Gs. 162.750.000 (guaraníes ciento sesenta y dos millones setecientos cincuenta mil).

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto N° 9823/2023, que lo reglamenta.

Que, el monto total del PAC es de Gs. 316.333.350 (guaraníes trescientos dieciséis millones trescientos treinta y tres mil trescientos cincuenta).

Lic. Mónica...  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**Econ. Víctor Bernal**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Resolución D.G.A.F. N° 1534

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 56/2024 - ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR - I.D. N° 445.816.**

Asunción, 28 de Junio de 2024

Que, conforme al Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 27/2024 del 21 de febrero de 2024, del Departamento de Planificación y Presupuesto, está planificado por un total de guaraníes trescientos diez y seis millones (Gs. 316.000.000), de lo cual se infiere que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC”. (Sic.)

Que, por Resolución S.G. N° 094, de fecha 8 de marzo de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A LA SUSCRIPCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACION A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO”

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** ADJUDICAR la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 56/2024 - ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR - I.D. N° 445.816, a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. RUC N° 80025906-8, conforme al cuadro que se expone a continuación:

ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
1	5113170 2-999	ALTEPLASA (ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR HUMANO)	- CONCENTRACIÓN: 50 MG. - FORMA FARMACÉUTICA: INYECTABLE. - PRESENTACIÓN DE ENTREGA: KIT X 2 FRASCOS AMPOLLAS CON POLVO LIOFILIZADO + 2 FRASCOS DE DILUYENTE.	UNIDAD	KIT	25	48	6.510.000	162.750.000	312.480.000
<b>TOTALES (IVA INCLUIDO):</b>									<b>162.750.000</b>	<b>312.480.000</b>

- **Monto Total Máximo (IVA Incluido):** Gs. 312.480.000 (guaraníes trescientos doce millones cuatrocientos ochenta mil).
- **Monto Total Mínimo (IVA incluido):** Gs. 162.750.000 (guaraníes ciento sesenta y dos millones setecientos cincuenta mil).

Lic. Mónica Ayala  
Unidad de Gestión Económica  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
COPIA FIRMADA

Econ. Víctor Bernal  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Resolución D.G.A.F. N° 1534

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 56/2024 - ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR - I.D. N° 445.816.**

Asunción, 28 de Junio de 2024

- Artículo 2°** DISPONER que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD, sea el encargado de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.
- Artículo 3°** ESTABLECER que el contrato sea suscrito por el/la Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD.
- Artículo 4°** LA PRESENTE erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Artículo 5°** COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplida, archivar.



*[Handwritten Signature]*  
CON. VICTOR BERNAL  
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental
28 JUN. 2024	D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
N° 225720/23	HORA: 11:10



*[Handwritten Signature]*  
Lic. Rocío Yegros  
Dpto. de Adjudicaciones - D.O.C. - D.G.A.F.  
M.S.P. y B.S.

Lic. Mónica Ayala  
Unidad de Gestión Procedimental  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
COPIA ORIGINAL

Carbonio

jorge.molinas@mspbs.gov.py

---

**PEDIDO DE COTIZACION**


---

**From:** Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py >

vie., dic. 06, 2024 03:11 PM

**Subject:** PEDIDO DE COTIZACION**To:** capacinfar <capacinfar@gmail.com >

Attachments:

 PLANILLA DE ETIQUETAS PRECIOS.ASA

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones en llamados para la provisión de **“ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR PLASMINOGENO RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR”**, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo **solicitamos la cotización de los mismos** a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

**Dirección Operativa de Contrataciones**

---

mail.mspbs.gov.py

Carbonio

jorge.molinas@mspbs.gov.py

---

**RE: PEDIDO DE COTIZACION**


---

**From:** Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py >

lun., dic. 09, 2024 12:44 PM

**Subject:** RE: PEDIDO DE COTIZACION**To:** cappemparaguay <cappemparaguay@gmail.com >

Attachments:

 FAMILIA DE ELI T PRECIOS.ASA

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones en llamados para la provisión de "**ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR PLASMINOGENO RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR**", según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo **solicitamos la cotización de los mismos** a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

**Dirección Operativa de Contrataciones**

---

mail.mspbs.gov.py

Carbonio

jorge.molinas@mspbs.gov.py

---

**RE: PEDIDO DE COTIZACION**

---

**From:** Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py >

lun., dic. 09, 2024 12:44 PM

**Subject:** RE: PEDIDO DE COTIZACION**To:** prensa <prensa@cifarma.org.py >

Attachments:

 PLANILLA DE EL TIPO PRECIOS.XLSX

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones en llamados para la provisión de **"ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR PLASMINOGENO RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR"**, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo **solicitamos la cotización de los mismos** a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

**Dirección Operativa de Contrataciones**

---

mail.mspbs.gov.py

Carbonio

jorge.molinas@mspbs.gov.py

---

**RE: PEDIDO DE COTIZACION**

---

**From:** Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py >

lun., dic. 09, 2024 12:45 PM

**Subject:** RE: PEDIDO DE COTIZACION**To:** PROSALUDFARMA <licitaciones@prosaludfarma.com.py >

Attachments:

 PLANILLA DE ETI Y PRECIOS.AISA

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones en llamados para la provisión de **“ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR PLASMINOGENO RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR”**, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo **solicitamos la cotización de los mismos** a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

**Dirección Operativa de Contrataciones**

---

mail.mspbs.gov.py

Carbonio

jorge.molinas@mspbs.gov.py

---

**RE: PEDIDO DE COTIZACION**


---

**From:** Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py >

lun., dic. 09, 2024 12:45 PM

**Subject:** RE: PEDIDO DE COTIZACION**To:** cduarte <cduarte@lapoliclinica.com >

Attachments:

 PLANILLA DE ELI Y PRECIOS.AISA

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones en llamados para la provisión de **"ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR PLASMINOGENO RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR"**, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo **solicitamos la cotización de los mismos** a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

**Dirección Operativa de Contrataciones**

---

mail.mspbs.gov.py

Carbonio

jorge.molinas@mspbs.gov.py

---

**RE: PEDIDO DE COTIZACION**

---

**From:** Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py >

lun., dic. 09, 2024 12:47 PM

**Subject:** RE: PEDIDO DE COTIZACION**To:** contacto <contacto@cripfa.com.py >

Attachments:

 PLANILLA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones en llamados para la provisión de **“ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR PLASMINOGENO RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR”**, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo **solicitamos la cotización de los mismos** a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

**Dirección Operativa de Contrataciones**

---

mail.mspbs.gov.py

Carbonio

jorge.molinas@mspbs.gov.py

---

**RE: PEDIDO DE COTIZACION**


---

**From:** Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py >

lun., dic. 09, 2024 12:47 PM

**Subject:** RE: PEDIDO DE COTIZACION**To:** licitacion <licitacion@profarma.com.py >

Attachments:

 PLANILLA DE ESTILOS PRECIOS.AISA

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones en llamados para la provisión de **“ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR PLASMINOGENO RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR”**, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo **solicitamos la cotización de los mismos** a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

**Dirección Operativa de Contrataciones**

---

mail.mspbs.gov.py

Carbonio

jorge.molinas@mspbs.gov.py

---

**RE: PEDIDO DE COTIZACION**


---

**From:** Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py >

lun., dic. 09, 2024 12:47 PM

**Subject:** RE: PEDIDO DE COTIZACION**To:** licitaciones <licitaciones@bioteng.com.py >

Attachments:

 PLANILLA DE PUNTOS Y PRECIOS.XLSX

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones en llamados para la provisión de **"ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR PLASMINOGENO RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR"**, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo solicitamos la cotización de los mismos a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

**Dirección Operativa de Contrataciones**

---

mail.mspbs.gov.py

**Distribuidora  
LA POLICLINICA S.A.**  
LOGISTICA EN DISTRIBUCION DE  
PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CASA MATRIZ:  
Tte. Rojas Silva N° 1044 C/ Tte. Fariña  
Tel.: 248 0000 (R.A.) - Fax: 212 577 - RM 611-500  
E-mail: [pedidos@lapoliclinica.com](mailto:pedidos@lapoliclinica.com)  
Asunción - Paraguay

SUCURSAL:  
Ruta VII Dr. Gaspar Rodríguez de Francia Km. 179  
Tel.: 0522-43-531 - 0522-43-533 - 0522-43-534  
Caaguazú - Paraguay

SUCURSAL:  
Tte. Honorio Gonzalez c/ Jorge Memmel  
Tel: 071- 201-869  
Encarnación - Paraguay

SUCURSAL:  
Avda. Juan Martinchi y Oddone Sarubi  
Tel: 248-0170  
Ciudad del Este - Paraguay

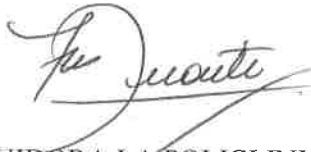
Asunción, 9 de diciembre del 2024

Señores  
Dirección Operativa de Contrataciones.  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Presente.

Ref.: Enviar cotización.

Enviamos en adjunto la cotización de ALTEPLASE solicitada por correo electrónico. Se adjunta también copia del Registro sanitario del producto.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.



p/ DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.  
Lic. María Cristina Duarte Ozuna  
Apoderada

*A Dpto. Planificación y Presupuesto*

  
Lic. Claudia Martínez  
Coordinadora  
D.O.C. - D.G.A.F  
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
MARIA MERCEDES BENITEZ	
RECIBIDO: MSP - BS - DOC	
FECHA: 09 DIC. 2024	HORA: 09:24
N° 235238/24	FIRMA: 



MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL  
PARAGUAY



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUAI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

SECCION PLANIFICACION

## ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR PLASMINOGENO RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR

ITEM	O.G.	CÓDIGO DE CATÁLOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACION	PRESENTACION	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO MEN SUAL	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO CIVA	PRECIO DE LA CANTIDAD MINIMA CON IVA	PRECIO DE LA CANTIDAD MAXIMA CON IVA
1	352	51131702-999	ALTEPLASE (Activador Recombinante de Plasminogeno Tisular Humano)	Inyectable	50 mg	KIT	KIT CONTENIENDO 2 FRASCOS AMPOLLAS + 2 FRASCOS DE DILUYENTES + 2 C'ANULAS DE TRANSFERENCIA	KIT	70	450	900	6.230.000	2.803.500.000	5.607.000.000
												TOTAL	2.803.500.000	5.607.000.000

OBSERVACIÓN: EL ALTEPLASE TIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN ESTA PLANILLA. ES EL PRODUCTO QUE TENEMOS DISPONIBLE.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA  
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O  
APODERADA  
CITE. ROMAÑS 881 YA 1044